

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1736 *Anuncio del Notario Luis Maria Carreño Montejo sobre subasta de finca en Málaga.*

Luis María Carreño Montejo, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Málaga, como sustituto por vacante del protocolo de don Juan Antonio Madero García, hago saber:

Que en mi Notaría, sita en Málaga, calle Trinidad Grund, números 33-35, bajo, se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Urbana: Piso número veinticuatro, o vivienda tipo cuatro, de la planta tercera del edificio sito en calle Manrique, de esta ciudad, hoy número 21, procedente del Tejar llamado de Fernández, sito en el Paraje del Ejido, sitio de los Tejares, con frente a la calle de Manrique, edificio "Mari Carmen". Se sitúa a la derecha en relación a la meseta de la escalera. Comprende una extensión superficial construida de setenta metros y ochenta decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, baño, cocina, lavadero y terraza. Linda, por la derecha entrando, con patio y vivienda tipo 3 de su planta; por la izquierda, vivienda tipo 5 de su planta; por el frente, con patio y pasillo, y por el fondo, con calle Manrique.

Cuota: 1,44 %.

Inscripción: Se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad de Málaga número 9, al tomo 683, libro 286, folio 92, finca 15.825.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

1. La subasta tendrá lugar en mi notaría, el día 24 de febrero de 2014, a las 10,30 horas, siendo el tipo base el de doscientos trece mil trescientos veinticinco euros (213.325,00 €).

2. La subasta se efectuara en la forma en que determina el Real-Decreto-Ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del R.H.

3. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor de acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Málaga, 8 de enero de 2014.- Notario.

ID: A140001188-1